

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
CONP/2025/7176.

A. Descripción del contrato y condiciones de la ejecución

1. Número de expediente del contrato

CONP/2025/7176

2. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es el servicio de marketing digital, para la gestión y optimización de la promoción de contenidos con información de interés público en los perfiles oficiales del Gobierno de Asturias en las plataformas digitales de Meta (Facebook e Instagram) y en TikTok.

3. Presupuesto de licitación

- Presupuesto base de licitación 5.500 €
- Importe del IVA 1.155 € (21%)
- Presupuesto total de licitación 6.655 €

4. Duración

La prestación del contrato dará comienzo al día siguiente de la notificación de la resolución de adjudicación y terminará el 31 de diciembre de 2025, o en el momento anterior a dicha fecha en el que se haya consumido el crédito indicado para inserciones publicitarias.

5. Condiciones específicas para la realización de la prestación objeto del contrato

Las campañas se ejecutarán en las páginas o perfiles oficiales del Gobierno de Asturias en las plataformas digitales de Meta (Facebook e Instagram) y en TikTok, a las que la adjudicataria tendrá acceso como colaboradora.

Será el responsable del contrato o persona en quien delegue quien facilite a la empresa la pieza audiovisual o el enlace a la misma ya publicada junto con la información de los objetivos que se pretenden alcanzar con su promoción. En ningún caso la adjudicataria deberá diseñar o desarrollar las piezas.

La empresa contratista gestionará y abonará la inserción en las correspondientes redes sociales de los contenidos que le sean remitidos. La orden expresa de promoción de una publicación se comunicará con al menos 24 horas de antelación, pero se valorará un tiempo de respuesta inferior y la disponibilidad de atender estas necesidades en fin de semana o festivo en caso necesario. El coste de las inserciones de las publicaciones en las redes sociales de Meta (Facebook e Instagram) y en Tiktok ascenderá a CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €). Dichas inserciones correrán de cuenta de la empresa contratista, debiendo aportar los justificantes del gasto.

La empresa contratista deberá garantizar, en lo que dependa exclusivamente de su gestión y recursos, que la promoción esté activada en un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud.

Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la adjudicataria prestará un asesoramiento continuo sobre la mejor manera de enfocar las campañas y mensajes para maximizar el interés del público objetivo.

Esta información se detalla en el informe justificativo de la necesidad del contrato que acompaña a este documento descriptivo, tanto en lo relativo a prescripciones técnicas como a la solvencia exigida y a los criterios de valoración que serán tenidos en cuenta para la adjudicación del contrato.

B. Responsables administrativos del contrato menor

6. Órgano de contratación

La Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
CONP/2025/7176.

7. Responsable del contrato

El Director del Gabinete de la Presidencia del Principado de Asturias.

8. Datos de contacto

- **Servicio proponente:** Gabinete de la Presidencia del Principado de Asturias.
- **Persona de contacto:** Servicio de Apoyo Administrativo y Seguimiento de Fondos Europeos. Sección de Régimen Jurídico.
- **Correo electrónico:** marina.acebalalvarez@asturias.org
- **Teléfono:** 985 10 84 72

9. Régimen de abono

- **Servicio receptor de las facturas:** Gabinete de la Presidencia del Principado de Asturias
- **Persona de contacto:** vicente.hoyosmontero@asturias.org
- **Forma de pago:** abono a cuenta
- **Periodicidad de pago:** pagos parciales el último día de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por un importe cada pago del 25% del precio de adjudicación, previa justificación de las inserciones realizadas ese mes. Si el contrato finalizara en el mes de noviembre, el pago parcial ese mes sería del 50% del precio de adjudicación.
- **Lugar y plazo de presentación de factura:** Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto al lugar; y en cuanto al plazo, lo ya indicado respecto a los pagos parciales.
- **Código DIR3 del órgano de contratación:**
Oficina contable: A03003824 (Intervención General del Principado de Asturias)
Órgano gestor: A03028306 (Presidencia del Principado de Asturias)
Unidad tramitadora: A03028739 (Gabinete de la Presidencia del Principado)

C. Contenido, medio y plazo de presentación de las propuestas

10. Documentos a presentar por el interesado en la contratación

- Anexo I de presentación oferta.
- Anexo II, acreditando la experiencia en campañas similares en los últimos tres años. Se establece como condición mínima de solvencia técnica haber realizado un mínimo de cuatro campañas publicitarias en redes sociales, orientadas a la comunicación de servicios públicos o de interés público, con un presupuesto de ejecución mínimo de 5.000 euros en total.
- Anexo III declaración responsable y autorización.
- En caso de disponer de ellas, certificaciones oficiales como Meta Business Partner y TikTok Marketing Partner.

11. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las ofertas podrán presentarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA del PERFIL DEL CONTRATANTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, seleccionando el apartado "Presentación de ofertas en contratos menores en plazo abierto" que dará acceso mediante certificado electrónico a un formulario web en el que consignarán entre otros, los siguientes datos:

- a) Medios de notificación: Notificación electrónica
- b) Órgano de contratación: La Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo
- c) Unidad tramitadora: Servicio de Apoyo Administrativo y Seguimiento de Fondos Europeos (UO 6279)
- d) Número de expediente: CONP/2025/7176
- e) Objeto del contrato: servicio de marketing digital, para la gestión y optimización de la promoción de contenidos con información de interés público en los perfiles oficiales del Gobierno de Asturias en las plataformas digitales de Meta (Facebook e Instagram) y en TikTok.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO
DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
CONP/2025/7176.

12. Plazo de presentación de las ofertas

Hasta las 10:00 horas del día 30 de julio de 2025

Oviedo, a la fecha de la firma digital
LA JEFA DEL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y SEGUIMIENTO DE FONDOS EUROPEOS